



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00778731-UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Prof. Alejandra Noemí Rossi en la que solicita se autorice a las Licenciadas Agustina Nieto y Romina Alejandra Mansilla a desempeñar el rol de co-asesoras de la Práctica Supervisada de Investigación (PSI) desarrollada dentro del Programa de Extensión "Gestión de primeras respuestas en Salud Mental ante eventos críticos comunitarios"; y

CONSIDERANDO:

Que las profesionales mencionadas poseen los antecedentes y experiencia relacionadas al área de trabajo y forman parte activa del citado Programa de Extensión, según se expresa en los currículos incluidos en IF-2024-00778742-UNC-ME#FP.

Que la incorporación de las profesionales contribuirá significativamente a la mejora de las prácticas de salud mental en situaciones críticas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a las Licenciadas en Psicología Agustina Nieto -DNI 34.286.740- y Romina Alejandra Mansilla -DNI 27.395.616- a desempeñar el rol de co-asesoras de la Práctica Supervisada de Investigación (PSI) desarrollada en el marco del Programa de Extensión "Gestión de primeras respuestas en Salud Mental ante eventos críticos comunitarios", aprobado por RHCD-2022-144-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

